

**ORGANISMOS DE TRÁNSITO****VALIDACIÓN HUELLA CIUDADANOS CONTRA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL****Comunicado 100 - septiembre 14 de 2015**

Nos permitimos remitir para su información, la circular 20154010302981 de 2015, expedida por David Becerra Fonseca, Coordinador Grupo RUNT del Ministerio de Transporte, donde se informa que en el marco del desarrollo del contrato 033 de 2007, en el cual se establece que la validación de la huella de los ciudadanos se debe hacer contra las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la plataforma HQ-RUNT se está preparando para esta obligación. Por lo anterior el próximo 19 de septiembre de 2015 se realizará el despliegue de la versión 41 en el aplicativo HQ-RUNT, la cual necesita de un alistamiento especial en los equipos de cómputo. Les solicitamos que lea cuidadosamente la circular y siga paso a paso las instrucciones.

[Circular 20154010302981](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co